

## PROVINCIAL POR EDADES BURGOS 2025

**\*\*IMPRESINDIBLE: TODO JUGADOR QUE DESEE INSCRIBIRSE EN EL CAMPEONATO**

**DEBERÁ ESTAR FEDERADO PREVIAMENTE PARA LA TEMPORADA 2025.**

Se celebrará según lo descrito en la **Reglamento General de Competiciones DBA (artículos 55-58)**.



**CATEGORÍAS: Sub-08/10/12/14/16/18, Adultos 19-30 / 31-49 y Veteranos Supra-50/65**

INSCRIPCIONES (A través de formulario web en [burgosajedrez.com](http://burgosajedrez.com)):

- Únicamente un jugador puede participar en una única categoría.
- El plazo para inscribirse **finaliza el miércoles 5 de febrero**.

Fechas y horarios (sede de juego en Polideportivo Lavaderos):

<b>FASE PREVIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las categorías: <b>domingo 9 de febrero de 2025 (comienzo 16:15)</b>.</li> <li>Todos los jugadores de la Fase Previa deberán <b>acreditarse 30 minutos antes del comienzo de la sesión de juego</b>.</li> </ul>
<b>FASE FINAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las categorías: <b>domingo 16 de febrero de 2025 (comienzo 10:00)</b>.</li> </ul>

Funcionamiento:

- Están exentos de disputar Fase Previa aquellos ya clasificados vía Campeonato Provincial Individual Absoluto 2024 (celebrado en noviembre de 2024).
- Fase Previa valedera para ELO FIDE Rapid, excepto las categorías sub-08 y sub-10. El sistema de juego dependerá del número de jugadores por categoría.
- La Fase Final es un Match de 2 partidas entre los finalistas (*valedera ELO FIDE Standard*). El mejor participante de cada categoría se proclamará Campeón Provincial de la misma.
  - El campeonato es clasificatorio para los campeonatos de Castilla y León por edades de 2025, en las condiciones que estipule la FECLA para los clasificados.
  - En caso de que no hubiera campeonato autonómico análogo en dicha categoría de edad, al jugador se le becará el canon de inscripción para otro campeonato oficial autonómico (*de la FECLA*) o nacional (*organizado por la FEDA*).

<b>RITMO JUEGO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• PREVIA: 12 minutos + 3 segundos/movimiento.</li><li>• FINAL: 60 minutos + 30 segundos/movimiento.</li></ul>
--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Otras consideraciones:

- ❖ Los jugadores no podrán acordar tablas sin el consentimiento del Árbitro en todas aquellas partidas de Ajedrez Rápido. En aquellas que se disputen en ritmo Estándar, se aplica “regla Sofía” hasta el movimiento 30 incluido.
- ❖ **La regulación de la presente circular y aquello no contemplado en la misma se rige por el Reglamento General de Competiciones de la DBA, incluido el apartado de Datos Personales contemplado en él.** También será de aplicación su artículo 18.b a efectos de desempate.
- ❖ La participación supone la aceptación de las bases de la competición.

## RECORDATORIO NORMATIVA DE JUEGO PARA LOS JUGADORES

a. **ANOTACIÓN DE LA PARTIDA (cuando proceda):**

1. *Estará prohibida cualquier anotación que no sea la anotación de la propia planilla.*
2. *Es obligatorio anotar en Sistema Algebraico para cualquier reclamación válida.*

b. **SALIDA DE ZONA DE JUEGO:** *Los jugadores con partida en juego deben pedir autorización al árbitro para salir de la Zona de Juego (para ir al baño, a la zona de fumadores...).*

c. **DISPOSITIVOS VETADOS:** *Teléfonos móviles u otros que procesen o transmitan ajedrez.*

1. *Alternativas, siempre que éstos estén totalmente apagados:*

- Podrán ser recogidos por la organización antes del comienzo de la ronda (la organización no se hace responsable de los mismos).*
- Podrán ser guardados por los jugadores en una bolsa o similar que no podrán llevar encima. Estará prohibido salir con la misma fuera de la sala de juego.*